



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2018-EXT-21.

Se ha incoado expediente de extinción del derecho del aprovechamiento cuyas circunstancias se señalan a continuación por renuncia del concesionario, de acuerdo con su solicitud de fecha 11 de abril de 2018.

Circunstancias. –

Solicitante: Centrales Nucleares del Norte, S.A. (Nuclenor).

Objeto: Extinción concesión de aprovechamiento de aguas superficiales con destino a riego de zona ajardinada, huerta y campo de fútbol de la central nuclear de Santa María de Garoña.

Cauce: Río Ebro.

Municipio: Santa María de Garoña - Valle de Tobalina (Burgos).

Título del derecho: Concesión otorgada por resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro de 1 de diciembre de 1982. Expte. 81-A-166.

Datos de las inscripciones: Número de inscripción 62.650, 62.651 y 62.652.

Superficie regable: 0,4 hectáreas, 0,764 hectáreas y 2,5178 hectáreas, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por este procedimiento de extinción puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 21 de junio de 2018.

El Comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña